

#2987

P. 6297

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

Abril 28/11

Proy de ley que opera transferencias
de fondos por la suma de \$ 4,100,02
dentro del Cop. El de los gastos
Públicos. -

6 Piezas

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
Mayo 1° de 1941.

0218


Señor
Doctor Manuel de Js. Troncoso de la Concha,
Hon. Presidente de la República,
Ciudad Trujillo.-

Honorable Señor Presidente:

Tengo el honor de avisar a usted recibo de su mensaje N° 4591 de fecha 28 de abril de 1941 y del anexo proyecto de ley que opera transferencias de fondos por la suma de \$4.100.02, dentro del Capítulo XI (Secretaría de Estado de Obras Públicas) de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Pláceme participarle que el Senado aprobó dicho proyecto de ley y lo remitió a la Cámara de Diputados, para los fines constitucionales.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente,


Porfirio Herrera,
Presidente del Senado.

nr.

81/6298



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
28 de abril de 1941.

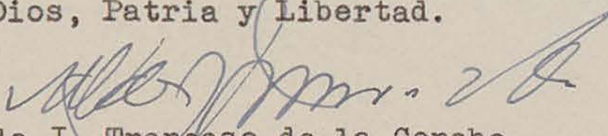
Núm. 4591

Al Presidente del Senado,
Ciudad.-

Señor Presidente:

Con el fin de atender a necesidades del servicio de la Administración Pública, tengo a bien someter a la consideración y estudio del Congreso Nacional por el honroso conducto de esa Cámara Legislativa, el adjunto proyecto de ley que opera transferencias de fondos por la suma de \$4,100.02, dentro del Capítulo XI de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Dios, Patria y Libertad.



M. de J. Troncoso de la Concha
Presidente de la República

8/1/6297



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

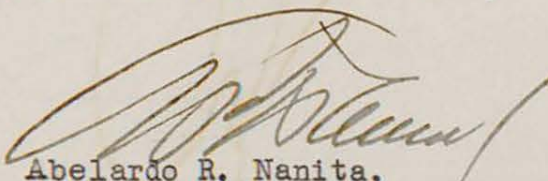
#1378

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
7 de mayo de 1941.Señor
Presidente del Hon. Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Tengo el gusto de avisarle recibo de su atento oficio Núm. 1211, fechado a primero del corriente mes, remisorio del proyecto de ley que opera transferencias de fondos por la suma de \$4,100.02, dentro del Capítulo XI (Secretaría de Estado de Obras Públicas) de la vigente Ley de Gastos Públicos; y me place manifestar a usted que dicho proyecto de ley ha sido aprobado por la Cámara que me honro en presidir y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Saludo a usted muy atentamente,

Abelardo R. Nanita,
Presidente de la Cámara de Diputados.

Jg

61/6324

01211


Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
Mayo 1° de 1941.

Señor
Presidente de la Hon. Cámara de Diputados,
Ciudad Trujillo.-

Señor Presidente:

Aprobado por el Senado, pláceme remitir a usted, para los fines constitucionales, el proyecto de ley que opera transferencias de fondos por la suma de \$4.100.02, dentro del Capítulo XI (Secretaría de E. de Obras Públicas) de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Saludo a usted muy atentamente,


Porfirio Herrera,
Presidente del Senado.

nr.

26/6323



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO.- Se autorizan las siguientes trans-
ferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gas-
tos Públicos para el año 1941:

Del:

CAPITULO XI

SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS.

30904	<u>SERVICIOS DE IRRIGACION:</u>		
G-30904-	Para mantenimiento y emergen- cias en Canales de Riego y Atenciones a Excavadoras y Perforadoras:	\$2.600.00	
31850	<u>SECCION DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO:</u>		
G-31850-E	Construcciones y Mejoras Permanentes:	\$1.500.02	\$4.100.02

Al:

CAPITULO XI

SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS.

31850	<u>SECCION DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO:</u>		
G-31850-	Para atenciones a perforadoras y reparaciones y mejoras a Mo- linos y Abrevaderos:		<u>\$4.100.02</u>

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, en Ciudad
Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la Repú-

CONGRESO NACIONAL

TOPICO: Ley que transfiere la suma de \$4.100.02 de la vigente Ley de Gastos Públicos. PAG. No. 2

blica Dominicana, el día primero de mayo del año mil novecientos cuarenta y uno, año 98 de la Independencia, 78 de la Restauración y 11 de la Era de Trujillo.

PRESIDENTE:



SECRETARIOS:

Vilma M. Rolasey



RECEIVED
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN
10 de mayo de 1941
Ley que transfiere la suma de \$4.100.02 de la vigente Ley de Gastos Públicos.
Dada en el Palacio Nacional, Santo Domingo, a los 10 días del mes de mayo de 1941.
Yo, el Secretario de Legislación, certifico que esta Ley ha sido aprobada por el Congreso Nacional.
SECRETARIO DE LEGISLACIÓN
[Signature]

NR/

de la Resolucion y el de la ley de trabajo.
veintidos cuarenta y uno, año 33 de la Independencia, 75
días de sesiones, el día primero de mayo del año mil no-

[Faint signatures and text, possibly a list of names or dates, mostly illegible due to fading.]

10 LEGISLATURA (1912) de 1941
REGISTRADA AL No. 435

en el folio... del libro letra...
No. ... de sesiones de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
Y consta de ...
hojas escritas en máquina é razón de dos
espacios interlineares.

Concedida en virtud de... 1941.

[Signature]
Secretario del Senado.



EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

No. _____:

ARTICULO UNICO.- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1941:

Del: CAPITULO XI.
SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS.

30904 SERVICIOS DE IRRIGACION:

G-30904- Para mantenimiento y emergencias
en Canales de Riego y Atenciones
a Excavadoras y Perforadoras: \$ 2,600.00

31850 SECCION DE ACUEDUCTO Y ALCANTARI-
LLADO:

G-31850-E Construcciones y Mejoras Permanentes: 1,500.02 \$4,100.02

Al: CAPITULO XI.
SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS.

31850 SECCION DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO:

G-31850- Para atenciones a perforadoras y repa-
raciones y mejoras a Molinos y Abreva-
deros: \$4,100.02

Dada, etc., etc.,.....